



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Notificación de baja por caducidad de inscripción padronal

Tramitándose expediente de baja padronal por caducidad de inscripción padronal de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, habiéndose intentado notificar al interesado, personalmente y por correo certificado, y no habiendo sido posible practicar dicha notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, la notificación de baja por caducidad de inscripción padronal que finaliza el 10 de septiembre de 2014. Transcurrida esta fecha se procederá a dar de baja del Padrón de Habitantes sin necesidad de audiencia previa.

Interesados:

- Don Florentin Madalin Ionita. C/ Villaluenga, 7. 09512 Villaluenga de Losa (Burgos).
- Doña Dorinda Burlacu. C/ Villaluenga, 7. 09512 Villaluenga de Losa (Burgos).

En Valle de Losa, a 29 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño